ACTA Nº7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº3 DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE CA-03/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y DETECTORES DE TELEASISTENCIA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Sevilla, el día 30 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación del expediente indicado, para la apertura pública del sobre nº3. (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 24 de septiembre de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:
Primera: Jose Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Pablo Quiñones Delgado, Técnico de la Jefatura de Teleasistencia.
Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, Técnico de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretaria: Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo, técnico de grado medio de la Jefatura de Contratación.

Asisten al acto público de manera presencial don J.C.M. en representación de la entidad DORO AB; don J.J.P.T. en representación de SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., don R.S.M. y don A.J.D.M. en representación de TUNSTALL, S.L., y don A.P.A. en representación de ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE, y don A.P.P. en representación de PROAZIMUT, S.L.; Asimismo, concurren de manera telemática asistentes en representación de LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L.; de TELEVÉS, S.A.; de TECNOVIDA IBERIA, S.L.; y de ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE.

Se expone en primer término por la Presidenta que de conformidad con los acuerdos adoptados por la Mesa de contratación en su anterior sesión, mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de 27 de noviembre de 2020 se ratificó el acuerdo adoptado por aquélla relativo a la exclusión de las ofertas de LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L. correspondiente al lote nº2 y nº3; TELEVÉS, S.A. correspondiente al lote nº3; TECNOVIDA IBERIA, S.L. y PROAZIMUT, S.L. correspondientes al lote nº4, debido a la inclusión en el sobre nº 2 de información relativa a aspectos sujetos a evaluación automática correspondientes al sobre n.º 3. La exclusión fue notificada a las entidades el día 27 de noviembre.

Se deja constancia por el representante de la entidad LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L. de la disconformidad de ésta con la exclusión y su intención de recurrir la misma.

Seguidamente se expone por la Presidenta el resultado de la valoración de las ofertas técnicas de las entidades que continúan en el proceso selectivo, de conformidad con los informes técnicos emitidos por la Jefatura de Teleasistencia, exponiéndose el resultado global de las puntuaciones, e indicándose que el desglose de las mismas será publicado en la Plataforma de Contratación:

Lote nº1:
LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L.: 6,375 puntos.
TUNSTALL IBÉRICA, S.A.: 10,500 puntos.

Lote nº2:
ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE: 3,00 puntos.
TECNOVIDA IBERIA, S.L.: 7,5 puntos.
TELEVÉS, S.A.: 8,25 puntos.
TUNSTALL IBÉRICA, S.A.: 9,75 puntos.

Se expone que de conformidad con el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares -que establece para el lote 2 un umbral mínimo de puntuación de 5,25 puntos en el conjunto de criterios ponderables en función de un juicio de valor- la Mesa de contratación ha acordado en su anterior sesión la exclusión de la oferta de ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE, por no haber alcanzado la puntuación exigida.

Lote nº3:
DORO AB: 6,563 puntos.
ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE: 6,438 puntos.
TECNOVIDA IBERIA, S.L.: 13,4375 puntos.
TUNSTALL IBÉRICA, S.A.: 16,875 puntos.

Se expone que dado que el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares establece en relación con el lote 3 un umbral mínimo de puntuación de 9,8 puntos en el conjunto de criterios ponderables en función de un juicio de valor, las ofertas de ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE, y de DORO AB no pueden continuar en el proceso selectivo dado que no han alcanzado la puntuación exigida.

Lote nº4:
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.. 8,750 puntos.

Lote nº5:
TECNOVIDA IBERIA, S.L.: 3,325 puntos.
TUNSTALL IBÉRICA, S.A.: 5,000 puntos.

Lote nº6:
TECNOVIDA IBERIA, S.L.:3,325 puntos.
TELEVÉS, S.A.: 2,900 puntos.
TUNSTALL IBÉRICA, S.A.: 5,000 puntos.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre nº3 de las entidades que continúan en el proceso selectivo, con el siguiente contenido en la oferta de cada entidad:

Lote nº1:

1. Proposición económica (importes IVA excluido):

Escalas uds.	LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A
	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO
DISPOSITIVOS PSTN (DE 1 – 8.000 UDS.)	105,95 €	70,46 €
DISPOSITIVOS PSTN (DE 8.001 – 16.000 UDS.)	105,95 €	58,70 €
DISPOSITIVOS PSTN (DE 16.001 – 40.000 UDS.)	105,95 €	56,23 €
DISPOSITIVOS PSTN (MÁS DE 40.000 UDS..)	105,95 €	54,40 €

2. Plazos de garantía:

Elementos	LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L		TUNSTALL IBÉRICA, S.A	
	PLAZO GARANTÍA OFERTADO		PLAZO GARANTÍA OFERTADO	
UNIDAD DOMICILIARIA	84	meses	84	meses
BATERÍA UNIDAD DOMICILIARIA	84	meses	84	meses
UNIDAD DE CONTROL REMOTO	84	meses	84	meses
BATERÍA UNIDAD DE CONTROL REMOTO	84	meses	84	meses

3. Soporte técnico:

Criterios	Niveles	LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L		TUNSTALL IBÉRICA, S.A	
Disponibilidad horaria	Prioridad Muy Alta (Entre 21 y 24 horas)	24	horas	24	horas
	Prioridad Alta (Entre 17 y 20 horas)	24	horas	24	horas
	Prioridad Leve (Entre 13 y 16 horas)	24	horas	24	horas
Tiempo de respuesta	Prioridad Muy Alta (entre 1 y 8 horas)	4	horas	4	horas
	Prioridad Alta (Entre más de 8 h. a 24 h.)	12	horas	12	horas
	Prioridad Leve (Entre más de 24 h. a 72 h.)	36	horas	36	horas
Tiempos de resolución	Prioridad Muy Alta (entre 1,5 y 3 días)	1,5	días	1,5	días
	Prioridad Alta (Entre más de 2,5 a 5 días)	2,5	días	2,5	días
	Prioridad Leve (Entre más de 3,5 a 7 días)	3,5	días	3,5	días

4. Características técnicas y funcionales:

	LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES
Desactivación/activación remota de mensajes/sonidos nocturnos desde las 22:00 a 08:00 hora, con objeto que los avisos técnicos no interrumpan en horas nocturnas (0- 5 puntos)	SI	SI
En caso de tener más de un protocolo, permitir la conmutación automática de protocolos de comunicación: para que la persona usuaria no tenga ninguna interrupción del servicio debido a incidencias en la comunicación (0-4 puntos)	SI	SI
Capacidad de programaciones masivas: para realizar cambios de programación remota en un conjunto de dispositivos de una forma eficiente (0-5 puntos)	SI	SI
Emisión de tonos audibles desde el pulsador: ante la imposibilidad de comunicación oral, con la central, por parte de la persona usuaria (0-4)	SI	SI

5. Mejoras relativas a la entrega de manuales:

	LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A
	MEJORAS RELATIVAS A LA ENTREGA DE MANUALES	MEJORAS RELATIVAS A LA ENTREGA DE MANUALES
mpromiso de entrega de manuales de funcionamiento, para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios 'N, es por ello que en cada entrega el adjudicatario suministrará un 10% más. Además de incluir en la oferta un primer diseño (0-2)	SI	SI
ompromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios PSTN que se requieran (0-1 puntos)	SI	SI
mpromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios PSTN que se requiera (0-1 puntos)	SI	SI
mpromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios PSTN (0 – 0,5 puntos)	SI	SI

6. Mejoras relativas a la entrega de adaptadores:

CRITERIOS	LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L	TUNSTALL IBÉRICA
Que permitan activar una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz hasta un máximo de 20 uds. (Máximo 1 punto)	20	20
lue incluyan un micrófono en la UCR o en su defecto, UCR´s con micrófono integrado hasta un máximo de 20 unidades (Máximo 1 punto)	20	0
Que faciliten la pulsación de la UCR hasta un máximo de 500 uds. (Máximo 2 puntos)	500	500

Lote nº2:

1. Proposición económica (importes IVA excluido):

PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Escalas uds.	TELEVES, S.A	TUNSTALL IBÉRICA, S.L	TECNOVIDA IBERIA, S,L
	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO
DISPOSITIVOS GSM (DE 1 – 2.000 UDS.)	170,00 €	102,00 €	134,20 €
DISPOSITIVOS GSM (DE 2.001 – 4.000 UDS.)	170,00 €	102,00 €	133,32 €
DISPOSITIVOS GSM (DE 4.001 – 10.000 UDS.)	170,00 €	102,00 €	131,21 €
DISPOSITIVOS GSM (DE 10.001 – 16.000 UDS.)	170,00 €	102,00 €	127,73 €
DISPOSITIVOS GSM (DE 16.001 – 20.000 UDS.)	170,00 €	102,00 €	122,32 €
DISPOSITIVOS GSM (MÁS DE 20.000 UDS.)	170,00 €	102,00 €	120,87 €

2. Plazos de garantía:

ELEMENTOS	TELEVES, S.A		TUNSTALL IBÉRICA, S.A		TECNOVIDA IBERIA, S.L	
UNIDADES O TERMINAL	84	meses	84	meses	84	meses
BATERÍAS	84	meses	84	meses	84	meses
BASE DE CARGA	84	meses	84	meses	84	meses
RÍA UNIDAD DE CONTROL REMOTO	60	meses	84	meses	72	meses

3. Soporte técnico:

CRITERIOS	NIVELES	TELEVES, S.A		TUNSTALL IBÉRICA, S.A		TECNOVIDA IBERIA, S.L	
Disponibilidad horaria	**Prioridad Muy Alta** (Entre 21 y 24 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
	Prioridad Alta (Entre 17 y 20 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
	Prioridad Leve (Entre 13 y 16 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
Tiempo de respuesta	**Prioridad Muy Alta** (entre 1 y 8 horas)	1	horas	4	horas	4	horas
	Prioridad Alta (Entre más de 8 h. a 24 h.)	1	horas	12	horas	12	horas
	Prioridad Leve (Entre más de 24 h. a 72 h.)	1	horas	36	horas	36	horas
Tiempos de resolución	**Prioridad Muy Alta** (entre 1,5 y 3 días)	1	días	1,5	días	1,5	días
	Prioridad Alta (Entre más de 2,5 a 5 días)	1	días	2,5	días	2,5	días
	Prioridad Leve (Entre más de 3,5 a 7días)	1	días	3,5	días	3,5	días

4. Características técnicas y funcionales:

	TELEVÉS, S.A	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TECNOVIDA IBERIA, S.L
ctivación/activación remota de mensajes/sonidos nocturnos desde las 22:00 a 08:00 hora, con objeto que los avisos técnicos no interrumpan en horas nocturas (0- 4 puntos)	SI	SI	SI
caso de tener más de un protocolo, permitir la conmutación automática de protocolos de comunicación: para que la persona usuaria no tenga ninguna interrupción del servicio debido a incidencias en la comunicación (0-4 puntos)	SI	SI	SI
pacidad de programaciones masivas: para realizar cambios de programación remota en un conjunto de dispositivos de una forma eficiente (0-4 puntos)	SI	SI	SI
nisión de tonos audibles desde el pulsado: ante la imposiblidad de comunicación oral, con la central, por parte de la persona usuaria (0-4 puntos)	SI	SI	SI
Disponer de un conector tipo RJ45 que permita la conexión a ethernet (0 – 1 punto)	SI	SI	SI
Disponer la posibilidad de realizar las comunicaciones a través de PSTN (0 – 1 punto)	NO	SI	NO
ner en caso de permitir el envío de eventos por un canal diferente al de la voz, un portal que permita gestionarlos, es por ello el acceso de usuario será tanto para el personal de ASSDA como el personal técnico que la Agencia designe. Este portal, con eto de mantener el parque de dispositivos deberá ser accesible, una vez terminado el contrato, con las mimas características en las que se ofreció hasta que la totalidad de los dispositivos suministrados causen baja (0 – 4 puntos)	SI	SI	SI

5. Mejoras relativas a la entrega de manuales:

	TELEVÉS, S.A	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TECNOVIDA IBERIA, S.L
ompromiso de entrega de manuales de funcionamiento, para todas las stalaciones de dispositivos domiciliarios SM es por ello que en cada entrega el djudicatario suministrará un 10% más. demás de incluir en la oferta un primer diseño (0 -2 puntos)	SI	SI	SI
ompromiso de entrega de manuales de ncionamiento, en Braille para todas las stalaciones de dispositivos domiciliarios GSM que se requieran (0 -1 punto)	SI	SI	SI
ompromiso de entrega de manuales de uncionamiento, en diferentes idiomas inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos omiciliarios GSM que se requiera (0 – 1 punto)	SI	SI	SI
ompromiso de entrega del manual de cionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios GSM (0 – 0,5 puntos)	SI	SI	SI

6. Mejoras relativas a la entrega de adaptadores:

CRITERIOS	TELEVÉS, S.A	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TECNOVIDA IBERIA, S.L
Que permitan activar una alarma de atención mediata mediante comandos de voz hasta un máximo de 20 unds. (Máximo 1 punto)	0	20	20
Que incluyan un micrófono en la UCR o en su ecto, UCR´s con micrófono integrado hasta un máximo de 20 unidades (Máximo 1 punto)	0	0	20
aciliten la pulsación de la UCR hasta un máximo de 500 unds. (Máximo 2 puntos)	500	500	500

Lote nº3:

1. Proposición económica (importes IVA excluido):

Escalas uds.	TECNOVIDA IBERIA, S.L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A
SPOSITIVOS GSMIP (DE 1 – 100 UDS.)	157,00 €	197,00 €
SPOSITIVOS GSMIP (DE 101 – 200 UDS.)	157,00 €	197,00 €
SPOSITIVOS GSMIP (DE 201 – 500 UDS.)	153,00 €	197,00 €
SPOSITIVOS GSMIP (DE 501 – 800 UDS.)	148,00 €	189,00 €
SPOSITIVOS GSMIP (DE 801 – 1000 UDS.)	147,00 €	180,00 €

2. Plazos de garantía:

ELEMENTOS	TECNOVIDA IBERIA, S.L		TUNSTALL IBÉRICA, S.A	
UNIDAD DOMICILIARIA	84	meses	60	meses
BATERÍA UNIDAD DOMICILIARIA	84	meses	60	meses
UNIDAD DE CONTROL REMOTO	84	meses	60	meses
BATERÍA UNIDAD DE CONTROL REMOTO	72	meses	60	meses

3. Soporte técnico:

CRITERIOS	NIVELES	TECNOVIDA IBERIA, S.L		TUNSTALL IBÉRICA, S.A	
Disponibilidad horaria	**Prioridad Muy Alta** (Entre 21 y 24 horas)	24	horas	24	horas
	Prioridad Alta (Entre 17 y 20 horas)	24	horas	24	horas
	Prioridad Leve (Entre 13 y 16 horas)	24	horas	24	horas
Tiempo de respuesta	**Prioridad Muy Alta** (entre 1 y 8 horas)	4	horas	4	horas
	Prioridad Alta (Entre más de 8 h. a 24 h.)	12	horas	12	horas
	Prioridad Leve (Entre más de 24 h. a 72 h.)	36	horas	36	horas
Tiempos de resolución	**Prioridad Muy Alta** (entre 1,5 y 3 días)	1,5	días	1,5	días
	Prioridad Alta (Entre más de 2,5 a 5 días)	2,5	días	2,5	días
	Prioridad Leve (Entre más de 3,5 a 7 días)	3,5	días	3,5	días

4. Características técnicas y funcionales:

		TECNOVIDA IBERIA, S.L	TUNSTALL IBÉRICA,S.A
Desactivación/activación remota de mensajes/sonidos nocturnos desde las 22:00 a 08:00 hora, con objeto que los avisos técnicos no interrumpan en horas nocturas (0-2 puntos)		SI	SI
En caso de tener más de un protocolo, permitir la conmutación automática de protocolos de comunicación: para que la persona usuaria no tenga ninguna interrupción del servicio debido a incidencias en la comunicación (0-3 puntos)		SI	SI
Capacidad de programaciones masivas: para realizar cambios de programación remota en un conjunto de dispositivos de una forma eficiente (0-1,75 puntos)		SI	SI
Emisión de tonos audibles desde el pulsado: ante la imposibilidad de comunicación oral, con la central, por parte de la persona usuaria (0-2 puntos)		SI	SI
CONECTIVIDAD ADICIONAL EN PERÍFERICOS (2 puntos)	WIFI (0 – 0,5 puntos)	NO	SI
	BLUETOOH (0 -0,5 puntos)	NO	SI
	ZIGBEE (0 – 0,5 puntos)	NO	SI
	NFC (0 – 0,5 puntos)	NO	SI

5. Mejoras relativas a la entrega de manuales:

	TECNOVIDA IBERIA, S,L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSMIP, es por ello que en cada entrega el adjudicatario suministrará un 10% más. Además de incluir en la oferta un primer diseño (0-2)	SI	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSMIP que se requieran (0-1 puntos)	SI	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSMIP que se requiera (0-1 puntos)	SI	SI
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios PSTN (0 — 0,5 puntos)	SI	SI

6. Mejoras relativas a la entrega de adaptadores:

CRITERIOS	TECNOVIDA IBERIA, S,L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A
Que permitan activar una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz hasta un máximo de 5 unidades. (Máximo 1 punto)	5	5
Que incluyan un micrófono en la UCR o en su defecto, UCR´s con micrófono integrado hasta un máximo de 5 unidades (Máximo 1 punto)	5	0
Que faciliten la pulsación de la UCR hasta un máximo de 20 unidades. (Máximo 2 puntos)	20	20

Lote nº4:

1. Proposición económica (importes IVA excluido):

ESCALA UDS.	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L
DISPOSITIVOS MÓVIL (DE 1 – 400 UDS.)	150,00 €
DISPOSITIVOS MÓVIL (DE 401 – 800 UDS.)	140,00 €
DISPOSITIVOS MÓVIL (DE 801 – 2000 UDS.)	105,00 €
DISPOSITIVOS MÓVIL (DE 2001 – 3200 UDS.)	95,00 €
DISPOSITIVOS MÓVILES .MÁS DE 3,200 UDS	95,00 €

2. Plazos de garantía:

ELEMENTOS	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L	
UNIDADES O TERMINAL	84	meses
BATERÍAS	84	meses
BASE DE CARGA	84	meses

3. Soporte técnico:

CRITERIOS	NIVELES	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L	
Disponibilidad horaria	**Prioridad Muy Alta** (Entre 21 y 24 horas)	24	horas
	Prioridad Alta (Entre 17 y 20 horas)	24	horas
	Prioridad Leve (Entre 13 y 16 horas)	24	horas
Tiempo de respuesta	**Prioridad Muy Alta** (entre 1 y 8 horas)	4	horas
	Prioridad Alta (Entre más de 8 h. a 24 h.)	12	horas
	Prioridad Leve (Entre más de 24 h. a 72 h.)	36	horas
Tiempos de resolución	**Prioridad Muy Alta** (entre 1,5 y 3 días)	1,5	días
	Prioridad Alta (Entre más de 2,5 a 5 días)	2,5	días
	Prioridad Leve (Entre más de 3,5 a 7días)	3,5	días

4. Características técnicas y funcionales:

		UTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGI
Almacenamiento de zonas en el propio dispositivo, siendo etectadas en el menor tiempo posible (3 puntos)	Entrada y salida de zona segura o habitual (0-1 punto)	SI
	Entrada y salida de zona insegura (0-1 punto)	SI
	Entrada y salida de zonas, sin diferencias entre ellas (0-1 punto)	SI
Bloqueo de la opción apagado, con objeto que la persona usuaria no pueda desconectar ni voluntaria ni involuntariamente el dispositivo (0 – 1,5 puntos)		SI
icendido automático, cuando el dispositivo se está cargando, evitando así que la persona usuaria salga del domicilio con el dispositivo apagado (0-1,5 puntos)		SI
uda a la precisión y /o localización tanto en terior como en interior (3 puntos)	AGPS (0 – 1 PUNTO)	SI
	LBS (0 – 0,5 PUNTOS)	SI
	WIFI (0 – 0,5 PUNTOS)	SI
	BLUETOOTH (0 – 0,5 PUNTOS)	NO
	OTROS, ESPECIFICAR (0 - 0,5 PUNTOS	SI
OPCIÓN DE BLOQUEO DE DETERMINADOS NÚMEROS DE LLAMADAS ENTRANTES (0 – 0,5 PUNTOS)		SI
CONTROL INACTIVIDAD (0 – 1 PUNTO)		SI
CONECTIVIDAD A LA ED DE TELEFONÍA (3 PUNTOS)	3G (0 – 1 PUNTO)	NO
	4G O SUPERIOR (0 – 2 PUNTOS)	NO
ADO DE PROTECCIÓN DEL DISPOSITIVO FRETE AL POLVO Y ÍQUIDOS (MÁXIMO 3 PUNTOS)	IP65 (0 – 0,25 PUNTOS)	SI
	IP66 (0 – 0,75 PUNTOS)	SI
	IP67 (0 – 2 PUNTOS)	SI

5. Mejoras

	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, para todas las instalaciones de dispositivos móviles, es por ello que en cada entrega el adjudicatario suministrará un 10% más. Además de incluir en la oferta un primer diseño (0-2)	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos móviles que se requieran (0-1 puntos)	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos móviles que se requiera (0-1 puntos)	SI
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos móviles (0 – 0,5 puntos)	SI
Compromiso para la identificación en la unidad: serigrafía del logotipo de la Junta de Andalucía y del Teléfono del Servicio Técnico del SAT, según Decreto 11/2020, de 3 de febrero (0 – 1,5)	SI

Lote nº5:

1. Proposición económica (importes IVA excluido):

ESCALA UDS.	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TECNOVIDA IBERIA, S.L
DETECTOR GAS (DE 1 – 400 UDS.)	48,00 €	53,00 €
DETECTOR GAS (DE 401 – 800 UDS.)	48,00 €	51,00 €
DETECTOR GAS (DE 801 – 2000 UDS.)	48,00 €	49,00 €
DETECTOR GAS (DE 2001 – 3200 UDS.)	48,00 €	47,00 €
DETECTOR GAS .MÁS DE 3,200 UDS	48,00 €	45,00 €

2. Plazos de garantía:

ELEMENTOS	TUNSTALL IBÉRICA, S.A		TECNOVIDA IBERIA, S.L	
DETECTOR DE GAS	60	meses	60	meses
BATERIA	84	meses	84	meses

3. Soporte técnico:

CRITERIOS	NIVELES	TUNSTALL IBÉRICA		TECNOVIDA IBERIA, S.L	
Disponibilidad horaria	Prioridad Muy Alta (Entre 21 y 24 horas)	24	horas	24	horas
	Prioridad Alta (Entre 17 y 20 horas)	24	horas	24	horas
	Prioridad Leve (Entre 13 y 16 horas)	24	horas	24	horas
Tiempo de respuesta	Prioridad Muy Alta (entre 1 y 8 horas)	4	horas	4	horas
	Prioridad Alta (Entre más de 8 h. a 24 h.)	12	horas	12	horas
	Prioridad Leve (Entre más de 24 h. a 72 h.)	36	horas	36	horas
Tiempos de resolución	Prioridad Muy Alta (entre 1,5 y 3 días)	1,5	días	1,5	días
	Prioridad Alta (Entre más de 2,5 a 5 días)	2,5	días	2,5	días
	Prioridad Leve (Entre más de 3,5 a 7días)	3,5	días	3,5	días

4. Mejoras

	TUNSTALL IBEÉRICA	TECNOVIDA IBERIA, S.L
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, para todas las instalaciones de detectores de Gas, es por ello que en cada entrega el adjudicatario suministrará un 10% más. Además de incluir en la oferta un primer diseño (0-2)	SI	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de detectores de Gas que se requieran (0-1 puntos)	SI	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de detectores de gas que se requiera (0-1 puntos)	SI	SI
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los detectores de gas (0 – 0,5 puntos)	SI	SI
Compromiso de identificación en la unidad. Serigrafía del logotipo de la Junta de Andalucía y del Teléfono del Servicio Técnico del SAT, según Decreto 11/2020, de 3 de febrero (0 – 1,5 puntos)	SI	SI
Compromiso de disponibilidad de conectividad inalámbrica complementaria al vía radio (0 – 2 puntos)	NO	NO

Lote nº6:

1. Proposición económica (importes IVA excluido):

ESCALAS UDS.	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TECNOVIDA IBERIA, S.L	TELEVÉS, S.A
DETECTOR HUMO (DE 1 – 2.000 UDS.)	23,00 €	38,75 €	26,00 €
DETECTOR HUMO (DE 2001 – 4000 UDS.)	23,00 €	37,41 €	26,00 €
DETECTOR HUMO (DE 4001 – 10000 UDS.)	23,00 €	35,25 €	26,00 €
DETECTOR HUMO (DE 10001 – 16000 UDS.)	23,00 €	32,89 €	26,00 €
DETECTOR HUMO MÁS DE 16000 UDS	23,00 €	31,15 €	26,00 €

2. Plazos de garantía:

ELEMENTOS	TUNSTALL IBÉRICA, S.L		TECNOVIDA IBERIA, S.L		TELEVÉS, S.A	
DETECTOR DE HUMO	84	meses	84	meses	84	meses
BATERÍA	84	meses	84	meses	84	meses

3. Soporte técnico:

CRITERIOS	NIVELES	TUNSTALL IBÉRICA, S.A		TECNOVIDA IBERIA, S.L		TELEVÉS, S.A	
Disponibilidad horaria	Prioridad Muy Alta (Entre 21 y 24 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
	Prioridad Alta (Entre 17 y 20 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
	Prioridad Leve (Entre 13 y 16 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
Tiempo de respuesta	Prioridad Muy Alta (entre 1 y 8 horas)	4	horas	4	horas	1	horas
	Prioridad Alta (Entre más de 8 h. a 24 h.)	12	horas	12	horas	1	horas
	Prioridad Leve (Entre más de 24 h. a 72 h.)	36	horas	36	horas	1	horas
Tiempos de resolución	Prioridad Muy Alta (entre 1,5 y 3 días)	1,5	días	1,5	días	1	días
	Prioridad Alta (Entre más de 2,5 a 5 días)	2,5	días	2,5	días	1	días
	Prioridad Leve (Entre más de 3,5 a 7días)	3,5	días	3,5	días	1	días

4. Mejoras

	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TECNOVIDA IBERIA, S.L	TELEVÉS, S.A
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, para todas las instalaciones de detectores de humo, es por ello que en cada entrega el adjudicatario suministrará un 10% más. Además de incluir en la oferta un primer diseño (0-2)	SI	SI	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de detectores de humos que se requieran (0-1 puntos)	SI	SI	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de detectores de humo que se requieran (0-1 puntos)	SI	SI	SI
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los detectores de humo (0 – 0,5 puntos)	SI	SI	SI
Compromiso para la identificación en la unidad: serigrafía del logotipo de la Junta de Andalucía y del Teléfono del Servicio Técnico del SAT, según Decreto 11/2020, de 3 de febrero (0 – 1,5)	SI	SI	SI
Compromiso de disponibilidad de conectividad inalámbrica complementaria al vía rádio (0- 2 puntos)	NO	NO	SI

Se constata, en relación con el criterio "soporte técnico", que la entidad TELEVÉS, S.A. en el lote 2 y el lote 6 ha ofertado una reducción de los tiempos de respuesta y los tiempos de resolución superiores a la reducción máxima del 50% prevista en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se constata, asimismo, en relación con el criterio de valoración "mejoras", que la entidad no ha incluido el primer diseño del manual de funcionamiento que se exige en el pliego de cláusulas administrativas particulares en caso de ofertar dicha mejora.

Finalizado el acto público se debate por la Mesa acerca de estas cuestiones, acordándose, respecto de la primera de ellas, que la puntuación que procede asignar a dicho criterio debe ser 0 puntos, y respecto de la segunda cuestión, requerir aclaración a la entidad, a fin de poder determinar la puntuación que procede asignar al referido criterio de valoración.

Por otra parte, se constata que aplicados los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta:

- En relación con el lote 1, dado que concurren dos licitadores, debe considerarse que incluyen valores anormalmente bajos las ofertas que sean inferiores a 3.136.120 €. Por consiguiente, la oferta de TUNSTALL IBÉRICA, S.A.U., (que es de 2.214.110 €) se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

- En relación con el lote 3, toda vez que -tras las exclusiones acordadas- concurren dos licitadores, debe considerarse que incluyen valores anormalmente bajos las ofertas que sean inferiores a 152.960 €. Por consiguiente, la oferta de TECNOVIDA IBERIA, S.L. (que es de 151.100 €) se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

- Respecto del lote 4, puesto que -tras las exclusiones acordadas- concurre un licitador, debe considerarse que incluyen valores anormalmente bajos las ofertas que sean inferiores a 539.253 €. Por consiguiente, la oferta de Solutia Innovaworld Technologies, S.L (que es de 432.000 €) se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

En estos supuestos, de conformidad con lo previsto en el citado Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debe estarse a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. A este respecto, el artículo 149 de la LCSP dispone en el apartado cuarto que "cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos (...) .

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado."

En cumplimiento de este precepto, la Mesa de contratación acuerda requerir a las entidades TUNSTALL IBÉRICA, S.A.U. (lote 1), TECNOVIDA IBERIA, S.L. (lote 3) y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. (lote 4) para que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del requerimiento, justifique (a través de SiREC-Portal de licitación electrónica) las circunstancias anteriormente indicadas bajo apercibimiento de que, en caso de no presentar la documentación solicitada, o si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada y el informe técnico preceptivo, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

Finalmente, en relación con el lote 5, se procede a determinar la puntuación correspondiente a las ofertas presentadas por las distinta entidades licitadoras, con el siguiente resultado:

1. Proposición económica (importes IVA excluido):

ESCALA UDS.	TUNSTALL IBÉRICA, S.A		TECNOVIDA IBERIA, S.L	
	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
DETECTOR GAS (DE 1 – 400 UDS.)	48,00 €	**9,20**	53,00 €	**8,63**
DETECTOR GAS (DE 401 – 800 UDS.)	48,00 €	**9,20**	51,00 €	**8,63**
DETECTOR GAS (DE 801 – 2000 UDS.)	48,00 €	**11,50**	49,00 €	**10,72**
DETECTOR GAS (DE 2001 – 3200 UDS.)	48,00 €	**8,51**	47,00 €	**9,20**
DETECTOR GAS .MÁS DE 3,200 UDS	48,00 €	**5,37**	45,00 €	**6,90**
TOTAL PUNTUACIÓN TUNSTALL IBÉRICA, S.A.		**43,78**	TOTAL PUNTUACIÓN TECNOVIDA IBERIA S.L.	**44,09**

2. Plazos de garantía:

ELEMENTOS	TUNSTALL IBÉRICA, S.A			TECNOVIDA IBERIA, S.L		
	GARANTÍA OFERTADA		PUNTUACIÓN OBTENIDA	GARANTÍA OFERTADA		PUNTUACIÓN OBTENIDA
DETECTOR DE GAS	60	meses	**10,80**	60	meses	**10,80**
BATERIA	84	meses	**18,00**	84	meses	**18,00**
TOTAL PUNTUACIÓN TUNSTALL IBÉRICA, S.A.			**28,80**	TOTAL PUNTUACIÓN TECNOVIDA IBERIA S.L.		**28,80**

3. Soporte técnico:

CRITERIOS	NIVELES	TUNSTALL IBÉRICA,S.A			TECNOVIDA IBERIA, S.L		
		OFERTA REALIZADA		TUACIÓN OBTE	OFERTA REALIZADA		PUNTUACIÓN OBTENIDA
Disponibilidad horaria	Prioridad Muy Alta (Entre 21 y 24 horas)	24	horas	**0,75**	24	horas	**0,75**
	Prioridad Alta (Entre 17 y 20 horas)	24	horas	**0,50**	24	horas	**0,50**
	Prioridad Leve (Entre 13 y 16 horas)	24	horas	**0,25**	24	horas	**0,25**
Tiempo de respuesta	Prioridad Muy Alta (entre 1 y 8 horas)	4	horas	**0,75**	4	horas	**0,75**
	Prioridad Alta (Entre más de 8 h. a 24 h.)	12	horas	**0,50**	12	horas	**0,50**
	Prioridad Leve (Entre más de 24 h. a 72 h.)	36	horas	**0,25**	36	horas	**0,25**
Tiempos de resolución	Prioridad Muy Alta (entre 1,5 y 3 días)	1,5	días	**1,00**	1,5	días	**1,00**
	Prioridad Alta (Entre más de 2,5 a 5 días)	2,5	días	**0,75**	2,5	días	**0,75**
	Prioridad Leve (Entre más de 3,5 a 7días)	3,5	días	**0,25**	3,5	días	**0,25**
TOTAL PUNTUACIÓN TUNSTALL IBÉRICA, S.A.				**5,00**	TOTAL PUNTUACIÓN TECNOVIDA IBERIA S.L.		**5,00**

4. Mejoras

	TUNSTALL IBÉRICA, S.A		TECNOVIDA IBERIA, S.L	
	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, para todas las instalaciones de detectores de Gas, es por ello que en cada entrega el adjudicatario suministrará un 10% más. Además de incluir en la oferta un primer diseño (0-2)	SI	**2,00**	SI	**2,00**
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de detectores de Gas que se requieran (0-1 puntos)	SI	**1,00**	SI	**1,00**
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de detectores de gas que se requiera (0-1 puntos)	SI	**1,00**	SI	**1,00**
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los detectores de gas (0 – 0,5 puntos)	SI	**0,50**	SI	**0,50**
Compromiso de identificación en la unidad. Serigrafía del logotipo de la Junta de Andalucía y del Teléfono del Servicio Técnico del SAT, según Decreto 11/2020, de 3 de febrero (0 – 1,5 puntos)	SI	**1,50**	SI	**1,50**
Compromiso de disponibilidad de conectividad inalámbrica complementaria al vía radio (0 – 2 puntos)	NO	**0,00**	NO	**0,00**
TOTAL PUNTUACIÓN TUNSTALL IBÉRICA, S.A.		**6,00**	TOTAL PUNTUACIÓN TECNOVIDA IBERIA, S.L	**6,00**

La puntuación total de las entidades licitadoras de este lote, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los criterios ponderables en función de un juicio de valor, es la siguiente:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN POR FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN
TUNSTALL IBÉRICA S.A.	5,000	83,58	**88,58**
TECNOVIDA IBERIA, S.L.	3,325	83,89	**87,22**

En su virtud, la Mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- Requerir a la entidad **TELEVÉS, S.A.** aclaración en relación con el criterio de valoración relativo a mejoras, previsto en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares (apartado 2.5 Mejoras relativas a la entrega de manuales en el **lote 2** , y apartado 2.4. Mejoras, en relación con el **lote 6**), dado que no ha sido incluida en la oferta un primer diseño de los manuales de funcionamiento ofertados, conforme exige el pliego.

Segundo.- Requerir a las entidades **TUNSTALL IBÉRICA, S.A.U.; TECNOVIDA IBERIA, S.L.** y **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.** para que en el plazo de cinco días hábiles justifique y desglose el bajo nivel de los precios ofertados para el **lote 1, lote 3** y **lote 4**, respectivamente, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Proponer la adjudicación del **lote 5** a la entidad **TUNSTALL IBÉRICA, S.A.U.** por un precio unitario de 48,00 €, IVA excluido, y 58,08 €, IVA incluido, para todos los tramos de número de unidades establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y demás términos que integran la oferta de la entidad.

Cuarto.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del **lote 5** para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

Quinto.- Convocar a la mesa de contratación para su próxima sesión que tendrá lugar para determinar la puntuación que procede asignar a la entidad **TELEVÉS, S.A.** en el criterio de valoración "mejoras" y por consiguiente determinar la puntuación correspondiente al **lote 2** y al **lote 6**; para la valoración de la documentación que aporten las entidades **TUNSTALL IBÉRICA, S.A.U.; TECNOVIDA IBERIA, S.L.** y **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.** para justificar su oferta económica en relación con los **lotes 1, 3** y **4**, y para la valoración de la documentación previa a la adjudicación del contrato que, en su caso, aporte **TUNSTALL IBÉRICA, S.A.U.** en relación con el **lote 5**.

Se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo.: María Luisa Gómez Ramos-Izquierdo